



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083013

Fecha: 14-02-2018



MEMORANDO

Bogotá

PARA: Dr. RAÚL HERNANDO ESTEBAN GARCÍA
Alcalde Local de Mártires

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Resultado Evaluación Sistema de Control Interno Contable 2017

Respetado alcalde

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 3°, 4° y 5° de la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación "Por medio de la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte de informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación", y el artículo de la ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

A continuación, se presenta el informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2017, que se adelantó en el Fondo de Desarrollo Local de Mártires. Esta evaluación comprende la revisión integral del proceso contable donde intervienen los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental de al Fondos de Desarrollo Local de Mártires.

METODOLOGÍA

- Se solicitó a cada contador de al Fondos de Desarrollo Local de Mártires, información al relacionada con la documentación financiera y contable y los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, además de manuales, instructivos, políticas y procedimientos que sustentaran el proceso contable.
- Se solicitó autoevaluación y evidencias de cada componente del cuestionario adoptado por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 357 de 2008, diligenciando y reportando a la Oficina de Control su resultado.
- Ejecución de visita al Fondo de Desarrollo Local de Mártires, en 2017 y 2018 para validar y responder cada pregunta del cuestionario enunciado en el ítem anterior, verificando las evidencias en sitio.



- Los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos de la evaluación del control interno contable, establecidos por la Contaduría General de la Nación, son los siguientes, de conformidad con la Resolución 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación.

RANGO	CRITERIO
1.0 - 2.0	INADECUADO
2.0 - 3.0 (NO INCLUYE 2)	DEFICIENTE
3.0 - 4.0 (NO INCLUYE 3)	SATISFACTORIO
4.0 - 5.0 (NO INCLUYE 4)	ADECUADO

OBJETIVO

Evaluar el sistema de control interno contable de los hechos que se registran y que se llevan a cabo dentro del proceso de contabilidad en las diferentes etapas del ciclo contable, desde el acto administrativo que ordena la apertura de los libros de contabilidad, hasta el cierre de los mismos, los cuales deben ajustarse al Plan General de la Contabilidad Pública. Lo anterior, con el propósito de determinar el nivel de confiabilidad que existe en la presentación de la información que se genera a diario y si las actividades de control que se ejecutan son eficaces y eficientes en la prevención del riesgo inherente a la gestión contable y financiera.

ALCANCE

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno corresponde a la valoración cuantitativa y cualitativa de las distintas etapas del ciclo contable en el Fondo de Desarrollo Local de Mártires de Bogotá D.C.

RESULTADO

Conforme a la verificación y evidencia documental y procedimental, la calificación que se asignó a cada pregunta oscila entre 1 y 5. Esta valoración corresponde al grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

1. No cumple
2. Se cumple Insatisfactoriamente
3. Se cumple aceptablemente
4. Se cumple en alto grado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083013

Fecha: 14-02-2018



5. Se cumple plenamente

Según la estructura del cuestionario, las calificaciones finales relacionadas con los controles asociados a cada actividad del proceso contable se obtienen dividiendo el valor de la sumatoria de las calificaciones de cada pregunta entre la cantidad de preguntas que se han formulado, es decir se obtiene de un promedio aritmético, presentando los siguientes resultados:

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

De acuerdo con lo anterior, el promedio de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de al Fondo de Desarrollo Local de Mártires se ubicó en ADECUADO, a continuación, se presenta el desagregado por etapa:

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,10	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,19	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,23	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,25	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,08	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	3,74	SATISFACTORIO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,14	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	3,33	SATISFACTORIO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,38	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,50	ADECUADO



1. CONTROL INTERNO CONTABLE

1.1. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

De conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública, es la etapa *"en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, un hecho económico que cumpla la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro"*.

FORTALEZAS

- El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, en el numeral 11, hace referencia a los reportes de informes contables de periodicidad mensual, trimestral y anual. Los productos se tienen identificados y han sido divulgados a cada uno de los líderes de los procesos que reportan información al proceso contable, mediante memorandos internos 20176420000423-433-443-453-473-483-503-513 enviados el 17 de enero de 2017, con asunto "Reporte de información mensual".
- el Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, contiene en el numeral (4) responsables del proceso contable, en el numeral (7) las responsabilidades de las áreas de gestión frente al proceso contable y en el numeral (10) Indica los productos e informes del proceso contable, además los productos se tienen debidamente actualizados y divulgados mediante memorandos a los líderes de los procesos el 17 de enero de 2017. Se realizan periódicamente, se anexa ejemplo de conciliación entre almacén y contabilidad.

DEBILIDADES

- El SI CAPITAL es el aplicativo utilizado para generar la información Financiera, el cual no funciona en un ambiente integrado con los módulos SAE y SAI ni con los aplicativos SI -ACTUA y SIPROJ. Es de aclarar que el responsable de la administración y operatividad de SI CAPITAL es de la Dirección de tecnologías e información de la Secretaría Distrital de Gobierno. El Fondo de Desarrollo Local no posee permisos para realizar desarrollos o cambios a los aplicativos utilizados.
- Se verifica en segunda visita en el aplicativo LIMAY, se identifica presenta falencias, las causaciones y notas se hacen de forma manual, los saldos a enero no se han podido ingresar, los módulos SAE y SAI, al hacer conciliación presenta saldos negativos después del ingreso de la información, presenta duplicación en los archivos, se considera Limitada la capacidad del aplicativo de acuerdo con los requerimientos.



1.2. ETAPA DE REVELACIÓN

De acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública, es la *"etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes confiables, relevantes y comprensibles"*.

FORTALEZAS

- La información Contable se utiliza para la elaboración de informes de gestión y para las actas de entrega de cargo empalme, y es ellas se toman las cifras de balance para determinar las obligaciones y derechos que posee la entidad.
- La información de carga en el aplicativo ""CONSOLIDA"" de la Secretaría de Hacienda Distrital, se toma como evidencia de la actividad el pantallazo generado el aplicativo web.
- La información financiera suministrada por contabilidad a los usuarios internos y externos es revisada y verificada con el objeto de garantizar que cifras sean homogéneas y correspondan a la realidad financiera del Fondo de Desarrollo Local.

DEBILIDADES

- No se evidencia aplicación de indicadores por considerar que no son indispensables en la toma de decisiones de la administración. Se califica numéricamente, por cuanto si se ha realizado el análisis, solo que no se evidencia la existencia de indicadores formulados.
- "Se hace la verificación de los saldos, análisis de cifras, pero queda documentado en el sistema, pero no queda registro físico.
- Se identifica que las notas a los estados contables contienen el análisis detallado de aquellas cuentas que lo requieren, pero no se evidencia la existencia de un documento físico o digital con análisis e interpretación que acompañe la información contable.

1.3. OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

FORTALEZAS

- El Fondo de Desarrollo Local cuenta con una persona como promotor para la mejora, que, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría



Distrital de Gobierno, son las instancias asesoras encargadas de la gestión los riesgos de todos los procesos.

- Se realizan autoevaluaciones mediante seguimientos a las matrices de riesgos por procesos, las cuales se encuentran documentadas en actas de reunión, donde participan los líderes de los procesos.
- El equipo de contabilidad está conformado por un Profesional Universitario código 219 grado 15, que ejerce la función de Contador Público del Fondo de Desarrollo Local y un apoyo con cargo de secretaria código 440 grado 17 y se tienen definidos sus funciones y nivel de autoridad.

DEBILIDADES

- Se observa que el proceso cuenta con matriz de riesgos, con riesgos identificados y controlados, pero no se actualiza esta matriz de riesgo desde el año 2013, lo que expone al proceso de contabilidad a riesgos de incumplimiento legal, normativo o estratégico.

RECOMENDACIONES

- Se verifica que el aplicativo LIMAY presenta falencias, las causaciones y notas se hacen de forma manual, los saldos a enero no se han podido ingresar, los módulos SAE y SAI, al hacer conciliación presenta saldos negativos después del ingreso de la información, presenta duplicación en los archivos, se considera limitada la capacidad del aplicativo de acuerdo con los requerimientos. Por lo que requiere formalizar de manera prioritaria mesa de trabajo con la Dirección de Tecnologías para subsanar estos inconvenientes que afectan la calidad y confiabilidad de la información contable.
- Se deben establecer indicadores y sus correspondientes análisis con el fin de interpretar la realidad financiera de la entidad y permitir la toma de decisiones con base en ella.

Cordialmente,


LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Elaboró: Olga Milena Corzo 

Aprobó/Revisó: Lady Johanna Medina.

CC: Dr. Iván Casas Ruiz – Subsecretario de Gestión Local



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083013

Fecha: 14-02-2018



1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,1	
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,2	
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,2	
1	Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos?	5,0	El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, en el numeral 11, hace referencia a los reportes de informes contables de periodicidad mensual, trimestral y anual. Los productos se tienen identificados y han sido divulgados a cada uno de los líderes de los procesos que reportan información al proceso contable, mediante memorandos internos 20176420000423-433-443-453-473-483-503-513 enviados el 17 de enero de 2017, con asunto "Reporte de información mensual".
2	¿Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable?	5,0	el Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, contiene en el numeral (4) responsables del proceso contable, en el numeral (7) las responsabilidades de las áreas de gestión frente al proceso contable y en el numeral (10) Indica los productos e informes del proceso contable, además los productos se tienen debidamente actualizados y divulgados mediante memorandos a los líderes de los procesos el 17 de enero de 2017.
3	¿Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable?	5,0	El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, en el numeral (5) relacionado con la identificación de los bienes, derechos y obligaciones del Fondo de Desarrollo Local y en el numeral (10) indica los productos e informes del proceso contable.
4	¿Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	4,0	El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 en el numeral (3) hace referencia a la documentación y soportes del proceso contable y el Instructivo de causación y hechos económicos 2L-GAR-I3, hace referencia a los documentos fuente o soporte de las transacciones.
5	¿Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	4,0	Las transacciones revisadas cumplen con el Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 referente a la documentación y soportes del proceso contable y con el Instructivo de causación y hechos económicos con los documentos fuente o soporte de las transacciones 2L-GAR-I3.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083013

Fecha: 14-02-2018



6	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria?	4,0	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por el Fondo de Desarrollo Local se encuentran registrados en la moneda oficial (pesos colombianos).
7	¿Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?	4,0	Las causaciones revisadas cumplen con los documentos fuente establecidos en el instructivo de causación y hechos económicos 2L-GAR-I3 y son adecuados para soportar las cifras reflejadas en los Estados Financieros, estos documentos se archivan en el expediente único de cada contrato.
8	¿Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte?	4,0	Las descripciones de los registros contables se incluyen de acuerdo con tipo de proveedor y contrato la siguiente información: número de contrato, nombre del contratista, período de pago, consecutivo de pago, número de factura y observaciones adicionales. En las notas revisadas en la descripción de los libros auxiliares, se registran conceptos como tipo de documento y número de documento los cuales no se diligencian, si no aplican para estos registros se deben eliminar e incluir información que aporte a la descripción del hecho o transacción realizada.
9	¿Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública?	4,0	El equipo de contabilidad está conformado por un Profesional Universitario código 219 grado 15, que ejerce la función de Contador Público del Fondo de Desarrollo Local y un apoyo con cargo se secretaria código 440 grado tienen conocimientos generales de las normas que regulan la administración pública y las que aplican para los Fondos de Desarrollo Local.
10	¿Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad?	4,0	Las personas que ejercen la funciones en el proceso contable conocen las normas relacionadas con el Régimen de Contabilidad Pública y son de permanente consulta.
11	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos?	4,0	En la muestra seleccionada de causaciones y pagos para los de contratos de prestación de servicios, honorarios de ediles, pago de servicios públicos y contratos de adquisición de bienes y servicios, tienen los documentos soportes establecidos en el instructivo de causación y hechos económicos 2L-GAR-I3.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083013

Fecha: 14-02-2018



12	¿Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?	4,0	Los documentos soporte revisados cuentan con la información necesaria para identificar el número de contrato al que pertenece, el período que se está cobrando, el concepto, y se anexan los demás documentos que aplican y que exigidos para su causación como: Informes de actividades, pagos de seguridad social, facturas, certificación y asistencia de ediles a las sesiones programadas
13	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública?	4,0	Revisados los registros de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales objeto de revisión, se concluye que fueron identificados e interpretados conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,3	
14	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable?	4,0	Los proveedores como: Empresas de servicios públicos, contratistas, ediles, y proveedores de bienes y servicios, se encuentran contenidos en el instructivo causación y registro de hechos económicos, código 2L-GAR-I3/Versión 5.
15	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el Catálogo General de Cuentas?	4,0	En el Fondo de Desarrollo Local se han registrado los hechos económicos de acuerdo con la clasificación en el catálogo general de cuentas, se realiza una revisión permanente a las cuentas por tercero con saldos contrarios al mes de septiembre posee un saldo contrario por tercero en la cuenta materiales y suministros.
16	¿Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?	4,0	Las cuentas, subcuentas y auxiliares utilizadas en el Fondo de Desarrollo Local, para el registro de hechos económicos son adecuadas de acuerdo con la naturaleza y dinámica establecidas en el régimen de contabilidad pública.
17	¿La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública?	4,0	Las transacciones revisadas se realizan de forma coherente entre el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública y el manual de procedimientos del régimen de Contabilidad Pública.
18	¿El Catálogo General de Cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la	4,0	El catálogo general de cuentas se encuentra actualizado, según el Manual Política Contable 2L-GAR-M002. El desarrollo, parametrización, actualización, creación de terceros y cuentas están a cargo de la Dirección de Tecnologías e Información de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083013

Fecha: 14-02-2018



	página web de la Contaduría General de la Nación?		Secretaría Distrital de Gobierno, bajo los requerimientos del área contable del F.D.L.
19	¿Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas?	4,0	Las cuentas y subcuentas revisadas y que se han utilizado en el Fondo de Desarrollo Local, para la clasificación de transacciones corresponden a las del catálogo general de cuentas y son adecuadas.
20	¿Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?	5,0	Se realiza una conciliación mensual de disponibilidad de tesorería, con los saldos reportados por la Dirección distrital de tesorería, donde se muestran ingresos por transferencias presupuestales y notas débito; y como egresos las órdenes de pago canceladas, las conciliaciones revisadas han sido enviadas a la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda en los primeros (10) diez días de cada mes.
21	¿Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?	5,0	Al revisar las cuentas a nivel de libros auxiliar y comprobantes de diario se evidencia, que el Fondo de Desarrollo Local tiene individualizados los bienes, derechos y obligaciones.
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,1	
22	Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad?	5,0	La conciliación de la cuenta multas, correspondiente a cobros coactivos y persuasivos se elaboran mensualmente, no se evidencio saldo en la cuenta de orden por multas. La conciliación con almacén e inventarios se realiza mensualmente y al mes de diciembre de 2017, no presenta diferencias por conciliar.
23	¿Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes?	4,0	En proceso de ejecución, se realiza con la firma PRADCO bajo el contrato de prestación de servicios 085 de 2017, está en proceso la elaboración el informe, los saldos se remiten a Patricia Ayala el informe esta con plazo de entrega 17 de febrero.
24	¿Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas?	5,0	Las cuentas y subcuentas revisadas y que se han utilizado en el Fondo de Desarrollo Local, para la clasificación de transacciones corresponden a las del catálogo general de cuentas y son adecuadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083013

Fecha: 14-02-2018



25	¿Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?	5,0	La revisión periódica que se realiza para comprobar que los registros contables se efectúan de forma adecuada, mediante la validación por parte de la contadora de las causaciones realizadas por el personal de apoyo y la verificación de los formatos de cálculos de impuestos que son firmados en señal de revisión y aprobación por parte de la contadora y el responsable de presupuesto.
26	¿Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar?	4,0	Los registros contables revisados se han realizado de forma cronológica, los consecutivos de causación no se generan para cada Fondo de Desarrollo Local. Los únicos en orden consecutivo son las órdenes de pago y se encuentran en el proceso de conciliación de tesorería y presupuesto.
27	¿Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?	3,0	Se genera listado de órdenes de pago por Entidad donde se puede verificar los consecutivos de estos registros y son validados en el proceso de conciliación con tesorería, para los demás documentos no se realiza validación al no tener un consecutivo exclusivo para cada Fondo de Desarrollo Local.
28	¿Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas?	5,0	Se conocen y aplican las normas relacionadas con el Régimen de Contabilidad Pública y son de permanente consulta para la correcta aplicación de tratamientos contables para el Fondo de Desarrollo Local.
29	¿El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente?	2,0	El SI CAPITAL es el aplicativo utilizado para generar la información Financiera, el cual no funciona en un ambiente integrado con los módulos SAE y SAI ni con los aplicativos SI - ACTUA y SIPROJ. Es de aclarar que el responsable de la administración y operatividad de SI CAPITAL es de la Dirección de tecnologías e información de la Secretaría Distrital de Gobierno. El Fondo de Desarrollo Local no posee permisos para realizar desarrollos o cambios a los aplicativos utilizados. Se verifica en segunda visita en el aplicativo LIMAY, se identifica presenta falencias, las causaciones y notas se hacen de forma manual, los saldos a enero no se han podido ingresar, los módulos SAE y SAI, al hacer conciliación presenta saldos negativos después del ingreso de la información, presenta duplicación en los archivos, se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083013

Fecha: 14-02-2018



			considera Limitada la capacidad del aplicativo de acuerdo con los requerimientos.
30	¿Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique?	3,0	Los cálculos de depreciación se realizan de forma automática, utilizando el método de línea recta a través del módulo de almacén, esta información se registra en el aplicativo LIMAY afectando las cuentas correspondientes, no se tiene establecidos mecanismos de control para verificar periódicamente los cálculos para amortizaciones.
31	¿Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos?	4,0	Las causaciones revisadas cuentan con un expediente único para cada uno de los contratos, donde se evidencia la hoja de ruta para cada pago y los documentos soportes en concordancia con el instructivo de causación y registro de hechos económicos con código 2L-GAR-I3. Los pagos seleccionados para revisión por concepto de Servicios públicos, honorarios a ediles y contratos de prestación de servicios tienen los soportes definidos en el instructivo.
32	¿Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	5,0	El Fondo de Desarrollo cumple con el registro de transacciones y operaciones mediante la elaboración de comprobantes de contabilidad en el aplicativo SI CAPITAL.
33	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	4,0	Los comprobantes de contabilidad revisados en el Fondo de Desarrollo Local están respaldados con documentos idóneos por tanto los registros que muestran los libros contables se encuentran soportados debidamente.
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	3,7	
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,1	
34	¿Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública?	4,0	El Fondo de Desarrollo Local tiene los libros de contabilidad principales (Libro Mayor y Libro diario) impresos, se tienen las actas de autorización de folios para: El libro mayor de los folios 240 al 1000, y para el libro diario del folio 285 al 1500 sin fecha de suscripción de actas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083013

Fecha: 14-02-2018



			Se verifica en el Libro Diario a Diciembre, se evidencia que el libro fue abierto mediante acta aclaratoria sobre la foliación del libro Diario Oficial, que autoriza la numeración de Folios a partir del consecutivo 000285 al 1500.
35	¿Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	4,0	En revisión de los saldos de los estados financieros trimestrales, marzo, junio y septiembre 2017 coinciden con los saldos de los libros de contabilidad.
36	¿Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información?	4,0	En concordancia con el Manual política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 el mantenimiento, actualización y parametrización del SI CAPITAL está a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Tecnologías e Información, dependencia que ha realizado las modificaciones generales. se verifica el reporte CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS, del periodo 01 Diciembre de 2017 a 31 de diciembre 2017, evidenciando la actualización de el aplicativo a 31 de diciembre de 2017.
37	¿Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información?	4,0	La transmisión de los Informes para la Dirección Distrital de Contabilidad, de los formatos trimestrales "CGN_001 Saldos y movimientos y CGN_002 Operaciones reciprocas", se reportaron en las siguientes fechas: primer trimestre el 10 de abril, segundo trimestre el 10 de Julio y el tercer trimestre el 13 de octubre, de acuerdo con los términos establecidos por la Dirección Distrital de Contabilidad.
38	¿Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública?	4,0	Se adelanta la verificación contra el balance de las Notas explicativas de propiedad planta y equipos, las notas explicativas del patrimonio. Se evidencia en las notas la conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
39	¿El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde?	4,0	Se adelanta la verificación contra el balance de las Notas explicativas de propiedad planta y equipos, las notas explicativas del patrimonio. Se evidencia en la confrontación que las notas, explican de manera clara y detallada los datos registrados en el balance.
40	¿Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables?	5,0	Contabilidad está conformado por una Profesional Universitaria código 219 grado 15, que ejerce la función de Contadora del Fondo de Desarrollo Local y un apoyo con cargo se secretaria código 440 grado 17.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083013

Fecha: 14-02-2018



1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	3.3	
41	¿Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control?	4,0	La transmisión de los Informes para la Dirección Distrital de Contabilidad, de los formatos trimestrales "CGN_001 Saldos y movimientos y CGN_002 Operaciones recíprocas", se reportaron en las siguientes fechas: primer trimestre el 10 de abril, segundo trimestre el 10 de Julio y el tercer trimestre el 13 de octubre
42	¿Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental?	4,0	El Fondo de Desarrollo Local publica los Estados Financieros mensualmente en la página web, en el link http://www.martires.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros , además se informa que se cumple con lo referente al control social y conforme al numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 mediante la publicación en una cartelera visible de la Alcaldía Local.
43	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad?	0,0	Se hace la verificación de la existencia de los indicadores, el FDL de Mártires, no cuenta con registro de indicadores que permitan el análisis, se presenta un memorando con radicado, 20176420000693 con fecha 19-01-2017, en la que solicita a la Oficina Asesora de Planeación la unificación y construcción de indicadores para el análisis e interpretación de resultados. No se evidencia la existencia de indicadores que permitan analizar e interpretar la situación financiera del Fondo de Desarrollo Local.
44	¿La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	2,0	Se hace la verificación de los saldos, análisis de cifras, pero queda documentado en el sistema, pero no queda registro físico. Se identifica que las notas a los estados contables contienen el análisis detallado de aquellas cuentas que lo requieren. No se evidencia la existencia de un documento físico o digital con análisis e interpretación que acompañe la información contable.
45	¿La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión?	5,0	La información Contable se utiliza para la elaboración de informes de gestión y para las actas de entrega de cargo empalme, y es ellas se toman las cifras de balance para determinar las obligaciones y derechos que posee la entidad. La información de carga en el aplicativo

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia:
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083013

Fecha: 14-02-2018



			"CONSOLIDA" de la Secretaría de Hacienda Distrital, se toma como evidencia de la actividad el pantallazo generado el aplicativo web.
46	¿Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información?	5,0	La información financiera suministrada por contabilidad a los usuarios internos y externos es revisada y verificada con el objeto de garantizar que cifras sean homogéneas y correspondan a la realidad financiera del Fondo de Desarrollo Local.
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,4	
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,5	
47	¿Se identifican, analizan y se les da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente?	4,0	En la matriz de riesgos definida para el Fondo de Desarrollo Local, se tiene identificado dos eventos de riesgos asociados al proceso contable, como son: 9. Afectación de la cuenta que no corresponde, no razonabilidad de estados financieros y 10. Subvaluación o sobrevaluación del estado de resultados, los cuales no poseen controles que permita la mitigación de su ocurrencia.
48	¿Existe y funciona una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable?	5,0	El Fondo de Desarrollo Local cuenta con una persona como promotor para la mejora, que, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno, son las instancias asesoras encargadas de la gestión los riesgos de todos los procesos.
49	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	4,0	Se realizan autoevaluaciones mediante seguimientos a las matrices de riesgos por procesos, las cuales se encuentran documentadas en actas de reunión, donde participan los líderes de los procesos.
50	¿Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable?	5,0	El equipo de contabilidad está conformado por un Profesional Universitario código 219 grado 15, que ejerce la función de Contador Público del Fondo de Desarrollo Local y un apoyo con cargo se secretaria código 440 grado 17 y se tienen definidos sus funciones y nivel de autoridad.
51	¿Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas?	5,0	El proceso contable cuenta con: el Manual de Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 Versión 2, vigente desde el 22 de diciembre de 2014; el Procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios local 2L-GAR-P1 Versión 3, vigente desde el 6 de septiembre de 2013 y el Instructivo causación y registro de hechos económicos 2L-GAR-I3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083013

Fecha: 14-02-2018



			Versión 5 vigente desde el 22 de febrero de 2013.
52	¿Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente actualizados, y sirven de guía u orientación efectiva del proceso contable?	4,0	El manual de política contable, procedimiento e instructivo, se utilizan y sirven de guía para la ejecución de actividades del proceso contable. Los cuales no se encuentran actualizados de acuerdo con la estructura organizacional de la SDG Decreto 411 de 2016.
53	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad?	5,0	El procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios local 2L-GAR-P1 contiene en el numeral 2. La descripción de actividades del procedimiento, representado mediante flujograma donde se establece: actividad, responsable, descripción de la actividad y registro. En cuanto a la forma como circula la información a través de la Entidad se tiene un formato de hoja de ruta, el cual es firmado por el responsable de cada proceso donde se le da trámite a cada documento, éste se encuentra contemplado en el Instructivo causación y registro de hechos económicos.
54	¿Se ha implementado y ejecuta una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información?	4,0	El Fondo de Desarrollo Local cuenta con la Resolución 334 de 15 de agosto de 2014, por la cual se crea el comité técnico de sostenibilidad contable del Fondo de Desarrollo Local de la alcaldía local de Mártires, y se aporta acta de comité con fecha 17 de febrero de 2017, 19 de abril de 2017 y 26 de octubre de 2017.
55	¿Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable o en bases de datos administradas por otras dependencias?	4,0	Al revisar las cuentas a nivel de libros auxiliar y comprobantes de diario se evidencia, que el Fondo de Desarrollo Local tiene individualizados los bienes, derechos y obligaciones.
56	¿Los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública?	4,0	El Fondo de desarrollo local mantiene los costos históricos actualizados, revisa los cálculos de depreciación para validar los saldos acumulados y a su vez para comprobar que estos presentan valores razonables.
57	¿Se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad?	5,0	Contabilidad está conformado por una Profesional Universitaria código 219 grado 15, que ejerce la función de Contadora del Fondo de Desarrollo Local y un apoyo con cargo se secretaria código 440 grado 17.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083013

Fecha: 14-02-2018



58	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la entidad de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público?	5,0	La Profesional Universitaria código 219 grado 15, que ejerce la función de Contadora y el apoyo con cargo de secretaria código 440 grado 17, cumplen con los requerimientos técnicos exigidos por el Fondo de Desarrollo Local.
59	¿Se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria?	4,0	Durante la vigencia, se han realizado capacitaciones por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital, direccionadas a la implementación del nuevo marco normativo Resolución 533 de 2015. A nivel del Fondo de Desarrollo Local no se cuenta con una política de actualización permanente a los funcionarios involucrados en el proceso contable.
60	¿Se producen en la entidad informes de empalme cuando se presentan cambios de representante legal, o cambios de contador?	5,0	El cambio de contador se encuentra en desarrollo y el informe de gestión del alcalde local se realizó con fecha 27 de marzo de 2017.
61	¿Existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales?	5,0	El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, en el numeral 11, hace referencia a los reportes de informes contables de periodicidad mensual, trimestral y anual. Los productos se tienen identificados y han sido divulgados a cada uno de los líderes de los procesos que reportan información al proceso contable, mediante memorandos internos 20176420000423-433-443-453-473-483-503-513 enviados el 17 de enero de 2017, con asunto "Reporte de información mensual".
62	¿Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia?	4,0	Se hace a revisión de las capetas de órdenes de pago, listado de pago y las notas giros de tesorería y comprobante diario, evidenciando la aplicación de los requisitos básicos de la gestión documental contenidos en la Ley 594 de 2000. Se observa la ausencia de una guía de gestión documental y la aplicación de Tablas de Retención Documental, argumentado en que se encuentran en proceso de construcción

